**El Excmo. Ayuntamiento de Tauste, a través del Área de Cultura, convoca el XXII CERTAMEN DE PINTURA “VILLA DE TAUSTE”, en atención a las siguientes**

**BASES**

1. Tendrán derecho a participar todos los artistas aragoneses o residentes en Aragón con obra original.

2.Cada artista podrá presentar un máximo de dos obras de tema y técnica libre, cuyo formato estará comprendido entre las siguientes medidas: 92 x 73 cm. (mínimo) y 146 x 114 cm. (máximo). Las obras deberán ser no premiadas en anteriores certámenes y es obligatorio que vayan enmarcadas con simple listón. No se admitirán las obras presentadas con anterioridad a este Certamen, ni las obras ganadoras dos años consecutivos en dicha convocatoria.

3. Las obras irán sin firmar, en caso contrario no se admitirán. Para su identificación, cada obra se acompañará de un sobre aparte, en cuyo interior figurarán los datos del autor: nombre completo, teléfono, dirección postal y electrónica e historial del autor. En ningún caso se admitirá obra con algún elemento identificativo en cara y reverso.

4. El Excmo. Ayuntamiento de Tauste designará una comisión de personas vinculadas al arte, que seleccionará las obras que participen en este Certamen, asesorando la adquisición de una de ellas al precio de 3.000 euros (IVA incluido) previa presentación de factura y un premio de 600 euros a un pintor vecino de Tauste. A estas cantidades se les descontará el IRPF correspondiente. El ganador del Certamen se comprometerá a realizar una exposición en la edición de la muestra de arte Pinta, a celebrar el año posterior a la edición del Certamen de Pintura.

5.Caso de que, a juicio de la comisión, ninguna de las obras presentadas alcanzara calidad suficiente para merecer los premios, éstos podrán ser declarados desiertos y sus dotaciones pasarán a incrementar futuras convocatorias.

6. Las obras presentadas podrán ser entregadas personalmente, o bien remitidas por agencia de transporte a la siguiente dirección: Casa de Cultura. Plaza de Aragón, s/n 50660 Tauste (Zaragoza), en días hábiles del 5 al 26 de noviembre de 2020, excepto sábados y festivos.

7. El transporte, tanto de entrega como de retirada de obras, correrá a cargo del participante, así como el deterioro que pudieran sufrir las obras durante el mismo. En el transcurso del Certamen, la organización tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se hace responsable de posibles daños.

8. El fallo del jurado se dará a conocer en acto público el día 11 de diciembre de 2020, a las 20:00 horas en la Casa de Cultura.

9. Con las obras premiadas y otras seleccionadas por el jurado, se realizará una exposición que se abrirá al público desde el día 14 de diciembre de 2020 hasta el 20 de enero de 2.021, en los horarios que se establezcan en su momento. Durante los días en que la exposición se mantenga abierta, los artistas participantes no podrán retirar las obras que hayan sido seleccionadas para la misma bajo ningún concepto.

10. La retirada de las obras se efectuará a partir del día 22 de enero de 2.021, a excepción de sábados y festivos. Transcurrido el plazo de un mes a contar desde el primer día de retirada de las obras, las que no hayan sido retiradas, pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Tauste.

11. La participación en este Certamen conlleva la aceptación de estas bases. La organización resolverá las dudas que puedan producirse, con aplicación de las mismas. Los participantes aceptarán las decisiones de la organización sin derecho a reclamar.

El Ayuntamiento de Tauste se reserva el derecho a poder modificar las presentes bases en función de la situación de emergencia sanitaria producida por el COVID 19.